

I

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA " INMOBILIARIA OBERLAND" S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1995.**

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisaria Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía Inmobiliaria Oberland S.A., han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias, la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el Cumplimiento de las Disposiciones Legales antes citadas.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado, al término del ejercicio económico 1995, refleja la real situación de la Empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

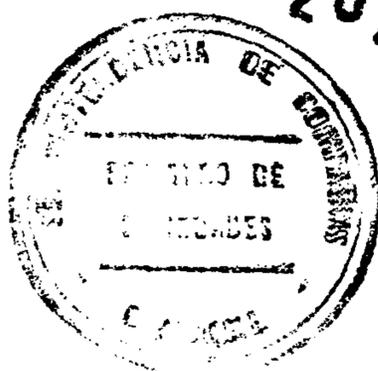
Las Ventas en 1994 fueron de S/. 64'170.000,00 los Resultados una Utilidad de S/. 949.064,00 . En el año 1995 no hubo actividad comercial, los Ingresos fueron por Alquiler del Predio, lo que arroja una Pérdida de 2'877.810,00 que ha sido compensada con el saldo acreedor de la Cuenta REEXPRESION MONETARIA, de acuerdo al Art. 39, numeral 1, Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Activo Corriente se ha disminuido de S/. 103'304.720,00 a S/. 84'779.867,00

Es todo lo que puedo informar, en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

  
María Díaz  
COMISARIA PRINCIPAL



26 ABR. 1996